MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

POR LA CUAL SE AUTORIZA LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS FIRMADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2014 Y QUE SERAN EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015 EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS CONVOCADOS POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –S3.- PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME.

Resolución D.G.O.C Nº 1773

Asunción, 30 de diciembre de 2014

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, en la cual solicita aprobar las adendas de ampliación de vigencias a los contratos que aun cuentan con saldos a ejecutar en el periodo 2015, conforme a la legislación local vigente; y

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de realizar las gestiones para la ampliación de vigencia de los contratos que no podrán ser ejecutados en el ejercicio fiscal 2014 y deberán ser ejecutados en el ejercicio fiscal 2015 en el marco de los llamados convocados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3 a través del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME;

Que, los códigos de contratación emitidos en el marco de los respectivos contratos aun cuentan con saldos a ser ejecutados en el ejercicio.

Que, según el Art. 55 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las contratantes gozan de los siguientes derechos: "...b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público..."

Que, según el Art. 56 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos... "a la plena ejecución de lo pactado...".

Que, el Art. 63 de la Ley 2051/03 establece en su parte pertinente: "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentes legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1°, 2° y 12 de la Resolución S.G. Nro.29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presenta resolución para realizar la ampliación de contrato dentro del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones legales:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°: AUTORIZAR modificar el plazo de vigencia de los contratos firmados en el periodo fiscal 2014 y cuyos saldos serán ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, en el marco de los llamados convocados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME, cuyos plazos de vigencia se extenderá hasta el **30 de junio de 2015,** no

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS FIRMADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2014 Y QUE SERAN EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015 EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS CONVOCADOS POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –S3.- PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME.

Resolución D.G.O.C Nº 1773

siendo modificada ninguna de las demás condiciones del contrato que impliquen conceder condiciones más ventajosas al proveedor para los siguientes contratos:

Listado de Contratos:

ID Nº	Nº CONTRATO	EMPRESA	TIPO DE LLAMADO	ENTIDAD	FECHA DE FIRMA	VIGENCIA DEL CTO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO EN GS.	NOMBRE DEL LLAMADO
279.271	02/2014	DAN & KAR S.A.	CD Nº 34/2014	SEME	26/08/2014	31/12/2014	76.000.000	Adquisición de Cubiertas
279.909	06/2014	FARRES S.A.C.I.	CD Nº 40/2014	SEME	14/10/2014	31/12/2014	20.000.000	Adquisición de Baterías e Insumos de Oficina
273.125	07/2014	EL HORNERO DE MAXIMO JARA AQUINO	CD Nº 29/2014	SEME	14/10/2014	31/12/2014	90.530.000	Adquisición de Servicios Gastronómicos
273.163	08/2014	GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA	CD Nº 30/2014	SEME	14/10/2014	31/12/2014	13.396.900	Adquisición de Elementos de Limpieza
273.163	09/2014	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	CD Nº 30/2014	SEME	14/10/2014	31/12/2014	19.050.500	Adquisición de Elementos de Limpieza
273.163	10/2014	PROSPER S.R.L.	CD Nº 30/2014	SEME	14/10/2014	31/12/2014	1.305.000	Adquisición de Elementos de Limpieza
279.008	11/2014	ERCOM S.A.	CD Nº 44/2014	SEME	24/10/2014	31/12/2014	122.724.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Radio
279.897	12/2014	DISTRIBUIDORA RMB	CD Nº 43/2014	SEME	14/11/2014	31/12/2014	32.143.290	Alimentos para personas
279.897	13/2014	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	CD Nº 43/2014	SEME	14/11/2014	31/12/2014	4.525.500	Alimentos para personas
279.903	15/2014	GOTZE INGENIERIA S.A.	CD Nº 42/2014	SEME	18/11/2014	31/12/2014	34.500.000	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas
278.347	16/2014	ERCOM S.A.	CD Nº 48/2014	SEME	02/12/2014	31/12/2014	15.350.000	Servicio de Desmontaje e Instalación de Equipos de Comunicación
280.230	18/2014	GOLCIE S.A.	CD Nº 55/2014	SEME	05/12/2014	31/12/2014	23.330.000	Servicio de Impresiones Varias
278.655	19/2014	INAVAN PARAGUAY S.A.	CD Nº 50/2014	SEME	21/11/2014	31/12/2014	8.050.000	Adquisición de Productos de Artes Gráficas

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

POR LA CUAL SE AUTORIZA LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS FIRMADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2014 Y QUE SERAN EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015 EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS CONVOCADOS POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES –S3.- PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME.

Resolución D.G.O.C Nº 1773

273.154	23/2014	DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO	CD Nº 64/2014	SEME	23/12/2014	31/12/2014	19.739.350	Adquisición de Productos de Papel
273.152	22/2014	MATINPAR S.R.L.	LCO Nº 12/2014	SEME	17/12/2014	31/12/2014	60.375.000	Adquisición de Textiles y Vestuarios
273.152	21/2014	T-MAX S.A.	LCO Nº 12/2014	SEME	17/12/2014	31/12/2014	62.880.000	Adquisición de Textiles y Vestuarios

Artículo 2° **Autorizar** que las Adendas se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y BS

ING. MAE. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES